



EN LA VILLA DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACION, PARA LA ADHESIÓN AL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL.
- 4.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACION, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CLORACIÓN A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

**SIN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

1

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE A PRESENTAR CADA UNO DE LOS PUNTOS:

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** UNA DE LAS TAREAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN SERÁ EL FORTALECER LA PLANEACIÓN FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL, Y SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS PARA FIN DE AÑO COMO ES EL PAGO DE AGUINALDOS, PRIMAS VACACIONALES ENTRE OTROS, SE PROPONE LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, PARA QUE VÍA PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA RETENGA EL 10% DEL TOTAL DE DICHAS PARTICIPACIONES. ENTERADOS DE LA PROPUESTA QUE SE HACE, SOLICITO EL VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTÉN A FAVOR.

(SE ANEXA APENDICE)

**ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO APRUEBA LA ADHESIÓN AL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL CON EL 10% DE LAS APORTACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL, O CON LAS APORTACIONES EN EFECTIVO QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO.

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE ESTABLECE: "LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A CARGO LA PRESTACIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE ENTRE LOS CUALES ESTA EL AGUA POTABLE", EN ESE TENOR, EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL AGUA PARA ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECE "QUE ESTE MUNICIPIO TIENE LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DE SER UN ORGANISMO OPERADOR DE AGUA Y POR ENDE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE SUMINISTRE A LOS USUARIOS, INCLUYENDO LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN NECESARIOS Y QUE ADEMÁS SE DEBERÁN DE ATENDER LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO: NOM-127-SSA1-1994 REFERENTE A LA



PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO QUE SEÑALA COMO ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO "PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GAS CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN, A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE LO SOLICITEN EN TÉRMINOS DE CONVENIO O CONTRATO QUE SUSCRIBA; POR LO TANTO: ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN, CON EL PROPÓSITO POTABILIZAR EL AGUA QUE SE CONSUME EN EL MUNICIPIO, A FIN DE QUE LAS CONDICIONES DE SANIDAD CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN MATERIA DE CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, CABE SEÑALAR QUE EN EL CONTRATO AVALA LAS 22 FUENTES DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROUESTA PRESENTADA,

**ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO APRUEBA EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.

### SIN ASUNTOS GENERALES

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.



4

LIC. JESÚS MONROY MONROY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. MARIO ERASMO BENHUMEA  
SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA  
PRIMER REGIDOR

C. RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ  
SEGUNDO REGIDOR

C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA  
TERCER REGIDOR

PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS  
CUARTO REGIDOR

C. ROGELIA GIL VELASCO  
QUINTO REGIDOR

LAE. JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
SEXTO REGIDOR

LC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA  
SÉPTIMO REGIDOR

C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA  
OCTAVO REGIDOR

C. MARGARITO GARCÍA MORENO  
NOVENO REGIDOR

C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ  
DÉCIMO REGIDOR

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO